

Delegación Territorial de León
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 2 DE FEBRERO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN POR LA QUE SE NOMBRA LA COMISIÓN DE VALORACIÓN ENCARGADA DE VALORAR LAS SOLICITUDES Y LOS MÉRITOS PRESENTADOS, INCLUIDA LA ENTREVISTA, DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LISTA COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN.

De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la Resolución de 13 de enero de 2023, de la Dirección Provincial de Educación de León, por la que se convoca concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en la Dirección Provincial de Educación de León mediante la presente, previa designación del Secretario General, se nombran los miembros de la Comisión de Valoración y se ordena su constitución.

1. Miembros titulares:

- o Presidente: D. Jesús A. Marrodán Gironés. Inspector Central de Educación.
- o Vocal 1: D^a Luisa María Lorenzana García. Jefa del Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de León.
- o Vocal 2: D. Victorino Madrid Rubio. Inspector del Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de León.
- o Vocal 3: José Miguel Tascón Sánchez. Funcionario de la Dirección Provincial de Educación de León del grupo A1.
- o Vocal 4: D^a Virginia García Ordóñez Representante sindical Enseñanza UGT SP-León

2. Miembros suplentes:

- o presidente: D^a María Camino Núñez Carrascal. Inspectora Central de Educación.
- o Vocal 1: D Alberto natal Delgado. Inspectora del Área de Inspección Educativa de la



Dirección Provincial de Educación de León.

o Vocal 2: D. Ángel García Solla. Inspector del Área de Inspección Educativa de la
Dirección Provincial de Educación de León.

o Vocal 3: D. Alonso Santos Pérez. Funcionario de la Dirección Provincial de Educación
de León del grupo A1.

o Vocal 4: Silvia Arcas Vidal. Representante sindical Enseñanza UGT SP-León

Los miembros de la Comisión estarán sujetos a las causas de abstención y recusación
establecidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico
del Sector Público.

León, 2 de febrero de 2023

EL DIRECTOR PROVINCIAL

D. Alonso Santos Pérez

